



Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 0096 - 2013
Lima, 08 MAR 2013

VISTOS:

La Resolución de Gerencia General N° 0096 - 2013, del 05.03.13 y el Informe N° 0390 - 2013-SERPAR-LIMA/SGASA/MML, del 05.03.13, de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, modificada por la Ley N° 29873, en adelante la Ley, establece que el Comité Especial estará integrado por tres (3) miembros, de los cuales una (1) deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obras materia de la convocatoria, y otro al órgano encargado de las contrataciones de la entidad;

Que, bajo el contexto de la norma citada, el artículo 27° del Reglamento del Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184 - 2008 - EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138 - 2012 - EF, en adelante el Reglamento, señala que "El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a las integrantes del Comité Especial, indicando las nombres completos y quien actuará como presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente";

Que, el artículo 34° del Reglamento se establece que "...Las integrantes del Comité Especial sólo podrán ser removidas por caso fortuito o fuerza mayor, o por cese en el servicio, mediante documento debidamente motivado. En el mismo documento podrá designarse al nuevo integrante. Los integrantes del Comité Especial no podrán renunciar al cargo encomendado";

Que, a través de la Resolución de Gerencia General N° 0096 - 2013, del 05.03.13, se aprobó la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2013 del Servicio de Parques de Lima, incluyéndose, entre otra, la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LOS VIVEROS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES" y el "SERVICIO DE SUPERVISIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PIP CONSTRUCCION DEL MALECON ECOLOGICO Y RECREATIVO DE LA RIVERA DEL RIO RIMAC EN EL DISTRITO DE CHACLACAYO";

Que, en dicho contexto, mediante el Informe N° 0390 - 2013-SERPAR-LIMA/SGASA/MML, del 05.03.13, la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares propuso a los miembros titulares y suplentes de los Comités Especiales Ad Hoc encargados de la elaboración de las Bases y la organización, conducción y ejecución de las procesos de selección citados en el párrafo precedente;

Que, asimismo, el artículo 24° de la Ley precisa que el Comité Especial tendrá a su carga la elaboración de las bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la Buena Pro quede consentida a administrativamente firme, a se cancele el proceso de selección;

Que, conforme con lo establecido en el artículo 5° del Reglamento, el Titular de la Entidad es la más alta autoridad ejecutiva en las organismos públicos;

Que, el artículo 22° de los Estatutos del Servicio de Parques de Lima, aprobado mediante Ordenanza N° 0758 - MML, establece que "el Gerente General es el funcionario administrativa de más alta rango de la institución y ejerce como Titular de la Entidad. Es el representante de la misma y el encargado de velar por el cumplimiento y ejecución de los acuerdos que tome el Consejo y de las demás asuntos que está le encargue o delegue...";

SE RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR a los miembros del Comité Especial Ad Hoc que tendrá a su carga la elaboración de las Bases y la organización, conducción y ejecución de las siguientes procesos de selección:

- PAC N° 54 (ADP): "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LOS VIVEROS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES".

Nombre y Apellido	Cargos a su cargo	DNI	Modalidad de Contratación	Entidad
Guillermo Jaefré Hernández Seguinaria	Presidente Titular	09910999	CA5	SGASA
Niláa Crisóstama Caccha	Primer Miembra Titular	09543722	Locadar	GMAV
Fernando Huamán Aroni	Segunda Miembro Titular	09473576	Locadar	SGASA
Renza Paul Parra Basadre	Presidente Suplente	41004056	Locadar	SGASA
Mariano Delgada Quiroz	Primer Miembra Suplente	10394511	Planilla	GMAV
Cindy Claudia Salos	Segundo Miembra Suplente	10778968	Locadar	SGASA



AL

RECIBIDO

11 MAR 2013

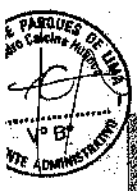
12 MAR 2013

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
SUB-GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
11 MAR 2013
RECIBIDO

Municipalidad Metropolitana de Lima

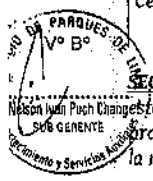
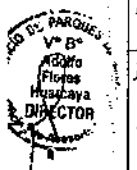
SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA



PAC N° 56 (ADS): "SERVICIO DE SUPERVISION PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PIP CONSTRUCCION DEL MALECON ECOLOGICO Y RECREATIVO DE LA RIVERA DEL RIO RIMAC EN EL DISTRITO DE CHACLACAYO".

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
11 MAR 2013
RECIBIDO

Nombre	Cargo	DNI	Categoría	Grado
José García Calderón	Presidente Titular	07760179	CAS	GT
Manuel Humberto Salazar Barreno	Primer Miembro Titular	16578608	CAS	GT
John Anthony Horna García	Segundo Miembro Titular	41907678	Locador	SGASA
Vanesa Torres Bustamante	Presidente Suplente	40568681	CAS	GT
Ernesto Rafael Iván Cárdenas Rodríguez	Primer Miembro Suplente	08882685	CAS	GT
César Augusto Bedoya Rodríguez	Segundo Miembro Suplente	41787862	Locador	SGASA



SEGUNDO: Los miembros de los Comités Especiales Ad Hoc deberán observar diligentemente las funciones y principios que le competen, establecidos en la normativa de contratación pública. Asimismo, los Comités Especiales Ad Hoc cesarán en sus funciones, respecto de sus procesos de selección, cuando el otorgamiento de la Buena Pro quede consentido o firme administrativamente, de acuerdo a las normas sobre la materia o cuando se produzca la cancelación del proceso de selección.

TERCERO: NOTIFIQUESE la presente Resolución a cada uno de los miembros integrantes de los Comités Especiales Ad Hoc, así como a las dependencias correspondientes que por su naturaleza tengan injerencia en el contenido de la misma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

BA
AL
CCI
Jorge Torres
Gerar Berroja
Cristóbal
González
Vanesa Torres
John Horna
Manuel Salazar
Cecily Blacido
Mariano Delgado
Reynaldo Barro
Fernando

[Signature]
PEDRO ALBERTO TOLEDO CHAVEZ
GERENTE GENERAL
SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
GERENCIA TECNICA
11 MAR. 2013
RECEPCION
Hora: 15 Firma: *[Signature]*

[Signature]
César Hernández

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA
Transcripción N° *051*
A: *[Signature]*
Para Conocimiento y fines cumplimiento
Transcripción N° *[Signature]*
de fecha 08 MAR. 2013
Atentamente,
[Signature]
Lic. Adm. ALVIRA
Directora Administración Documentaria

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
OFICINA DE ASESORIA LEGAL
11 MAR. 2013
RECIBIDO
HOTEL

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Sub-gerencia de Contabilidad
11 MAR 2013
Hora: 12:27 Firma: *[Signature]*